

**INFORME DE NECESIDADES E IDONEIDAD DEL CONTRATO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 28 DE LA LCSP Y ORDEN DE INICIO PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN****1. Objeto del contrato:**

Suministro y servicio de reparaciones y revisiones elevadores del taller de EMAYA

**2. Justificación de la necesidad para dar cumplimiento a los fines institucionales de EMAYA:**

EMAYA presta el servicio de recogida, limpieza y ciclo del agua en la ciudad de Palma con una diversa flota de vehículos especializados. EMAYA dispone de un taller propio que se encarga del mantenimiento de esta flota, para poder cumplir con las reparaciones tanto de mantenimiento preventivo como correctivo, el taller debe disponer de una serie de maquinaria que posibilite realizar dichos trabajos. Por ese motivo, nos vemos obligados a realizar la revisión y el mantenimiento de las instalaciones del taller tales como los elevadores.

Los elevadores con Revisiones Pendientes durante la vigencia de este contrato:

Equipo superior-común	CODIGO SAP	DESCRIPCION
ELE10/1	ELE10/1	ELEVADOR 4 COLUMNAS 20.000 KGS
ELE10/2	ELE10/2	ELEVADOR 4 COLUMNAS 22.000 KGS ( 5,500 kgs. Por columna)
ELE11/1	ELE11/1	ELEVADOR 33.000 KGS
ELE11/2	ELE11/2	ELEVADOR 35.000 KGS
ELE7/3	ELE7/3	ELEVADOR 3.200 KGS
ELE7/4	ELE7/4	ELEVADOR 3.200 KGS
ELE8/2	ELE8/2	ELEVADOR 5.000 KGS
ELE8/3	ELE8/3	ELEVADOR 5.000 KGS
ELE8/4	ELE8/4	ELEVADOR 8.000 KGS
ELE9/2	ELE9/2	ELEVADOR 30.000 KGS
ELE9/4	ELE9/4	ELEVADOR TIJERA 25.000 KGS

En 2023 se licitó el expediente 1737\_LAS\_SU\_0123 Suministro de materiales y servicios de reparaciones auxiliares (Lotes 7 y 8), cuyos lotes han quedado desiertos por falta de concurrencia. Es por ello que nos vemos obligados a volver a licitarlos para poder dar cumplimiento a las necesidades organizativas del taller.

Posteriormente, se licitó el expediente 1829\_LASS\_SU\_0523, quedando desierto el lote 2 por la exclusión del único licitador que presentó oferta

**3. Idoneidad del contrato:**

Recurrente: SI

Expediente anterior: 979\_SRO\_1019

Importe de adjudicación expediente anterior: 5.000 €

Importe consumido expediente anterior: de acuerdo a la siguiente tabla

Contrato	Data inici contracte	Data final contracte	% Import compromès	Import compromès
Contrato principal	18/06/2021	17/06/2022	58%	2.897,54 €

Prórroga	18/06/2022	18/06/2023	<b>39%</b>	1.956,05 €
Prolongación	18/06/2023	17/03/2024	<b>68%</b>	2.563,22 €

Justificación diferencias consumo y presupuesto:

Para la justificación de la presente licitación se coge como valor de referencia el periodo comprendido entre el 18/06/2023 y el 17/03/2024, cuyo consumo a fecha de 29/01/2024 asciende a 2.563,22 €

Una vez indicado lo anterior, para poder dimensionar la futura licitación, se coge como precio base el consumo diario en revisiones y reparaciones de elevadores de taller, dicho gasto asciende a 11,39 €/día x 365 días = 4.157,35 euros.

Se prevé la tramitación de un procedimiento abierto simplificado abreviado por un plazo de 1 año y la posibilidad de ejecutar 1 prórroga adicional de un año.

4. **Importe aproximado del VEC:** 9.977,64 €, IVA Excluido.

5. **Financiación:**

Propia     Canon     FEDER     NEXTGEN

6. **En caso de ser una inversión, código de la partida de inversión:** No aplica

**Carlos Burguera Grimalt**  
Director Área Energía y Movilidad

**Dunia Vivas López**  
Responsable Departamento Económico-Financiero

Visto el informe de necesidades emitido por el director responsable, que justifica la necesidad de la contratación en los términos previstos en el artículo 28 de la LCSP, y la conformidad del responsable del Departamento Económico Financiero, el Gerente de EMAYA con poderes otorgados en materia de contratación recogidos en la escritura de Elevación a público de acuerdos de día 20 de julio de 2023, adopta la siguiente

### RESOLUCIÓN

Ordenar el inicio de la tramitación del expediente **2014\_LASS\_SU\_0124** para la contratación de **SUMINISTRO Y SERVICIO DE REPARACIONES Y REVISIONES DE ELEVADORES** con el fin de dar satisfacción a la necesidad informada.

**Lorenzo Francisco Morey Forcades**  
El gerente de EMAYA